AUTORIZA FONDOS A RENDIR ENCUENTRO DE MUJERES FONDO ESPERANZA.

Vallenar,

1 2 SEP 2012

DECRETO EXENTO Nº 5516

VISTOS:

- Orden de Pedido N° 171 de fecha 7 de Septiembre de 2012 de Administrador Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos por \$150.000.- a nombre del Administrador Municipal para Programación Específica Encuentro de Mujeres Fondo Esperanza.
- 2.- Dicho valor será imputado a 215-24-01-999-000-000 "Otras transferencias al sector Privado" Área de gestión 3-23-23 del Presupuesto Municipal Vigente.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARÍA

MUNICIPAL PARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

HHP/NFR/PPH/pph.-

HUGO ASTORGA PIZARRO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS